ÍNDICE MAESTRO – SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES

Proceso ALC-LP-002-2026 • RAPITEC S.A.S.

Ítem	Documento	Folio inicial	Folio final
1	Índice	001	002
2	Separador – Carta de presentación de la oferta	003	003
3	Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	004	007
4	Tarjeta profesional del representante legal	008	008
5	Certificado COPNIA de vigencia y antecedentes disciplinarios	009	009
6	Cédula del representante legal	010	010
7	Separador – Certificado de existencia y representación legal	011	011
8	Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio de Bogotá	012	019
9	Cédula del representante legal (copia adicional)	020	020
10	Separador – Registro Único de Proponentes (RUP)	021	021
11	Registro Único de Proponentes – RUP RAPITEC S.A.S.	022	064
12	Separador – Garantía de seriedad de la oferta	065	065
13	Póliza de seriedad de la oferta – carátula y condiciones generales	066	072
14	Separador – Formato 6	073	073
15	Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	074	074
16	Separador – Experiencia	075	075
17	Cuadro / resumen del bloque de experiencia en formato horizontal	076	076
18	Separador – Soportes experiencia contrato Consorcio Residual de Aguachica	077	077
19	Soportes contrato Consorcio Residual de Aguachica: carta de información de consorcio, certificación de participación, certificación técnica y acta de liquidación con anexos	078	110
20	Separador – Soportes experiencia contrato Consorcio VIC-RAPITEC	111	111
21	Soportes contrato Consorcio VIC-RAPITEC / PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER: documento de conformación, certificaciones, actas y anexos de cantidades	112	126
22	Separador – Capacidad residual / soportes financieros	127	127
23	Cuadro(s) del bloque financiero / capacidad residual / soporte tabular escaneado	128	130
24	Certificado JCC – Luis Carlos de la Rosa Salazar	131	131
25	Certificado JCC – José Fernando Romero Villate	132	132
26	Estado de resultados – RAPITEC S.A.S.	133	133
27	Estado de cambios en el patrimonio – RAPITEC S.A.S.	134	134
28	Estado de flujos de efectivo – RAPITEC S.A.S.	135	135
29	Estado de situación financiera – RAPITEC S.A.S.	136	136
30	Cédula – Luis Carlos de la Rosa Salazar	137	137
31	Tarjeta profesional – Luis Carlos de la Rosa Salazar	138	138
32	Cédula – José Fernando Romero Villate	139	139
33	Tarjeta profesional – José Fernando Romero Villate	140	140
34	Separador – Factor de calidad	141	141
35	Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos	142	142
36	Formato 7B – Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	143	143
37	Formato 7C – Plan de calidad	144	144
38	Separador – Formato 8	145	145
39	Formato 8 – Vinculación de personas en condición de discapacidad	146	146
40	Certificación de discapacidad / Ministerio del Trabajo	147	147
41	Certificado de aportes al sistema de protección social – Óscar Juan Carlos González Guzmán	148	149
42	Separador – Formato 9	150	150
43	Formato 9A – Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	151	152
44	Separador – Formato 12	153	153
45	*Formato 12A – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (persona jurídica)*	*154*	*155*

Ítem	Documento	Folio inicial	Folio final
46	Certificación laboral – Heidy Alejandra Millán Sánchez	156	156
47	Cédula – Heidy Alejandra Millán Sánchez	157	157
48	Certificado de aportes al sistema de protección social – Heidy Alejandra Millán Sánchez	158	159
49	Certificación laboral – Alfredo Andrés González Guzmán	160	160
50	Cédula – Alfredo Andrés González Guzmán	161	161
51	Certificado de aportes al sistema de protección social – Alfredo Andrés González Guzmán	162	163
52	Separador – Formato 13	164	164
53	Formato 13B – Acreditación Mipyme	165	165
54	Separador – Anexos de apoyo / antecedentes	166	166
55	Certificado Contraloría – antecedente fiscal 1	167	167
56	Certificado Contraloría – antecedente fiscal 2	168	168
57	Certificado Policía – antecedentes judiciales representante legal	169	170
58	Certificado Procuraduría – persona natural	171	171
59	Certificado Procuraduría – persona jurídica	172	172
60	RNMC – persona natural	173	173
61	RNMC – persona jurídica	174	174
62	Copia digital USB del Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes	N/A	N/A

El Sobre No. 1 REQUISITOS HABILITANTES contiene 174 folios, numerados consecutivamente del folio 001 al folio 174.

Alfredo Andrés González Guzman
Representante Legal
Rapitec SAS

002

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

SEPARADOR

ALC_LP-002-2026

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P."
Calle 9 No 16-84
Ricaurte - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **ALC-LP-002-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.

Estimados señores:

Alfredo Andrés González Guzmán en mi calidad de representante legal de RAPITEC SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional **X** Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no **X** Nombre del Grupo Empresarial: _____

	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	La proponente cotiza en bolsa: sí___ no **X** Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
99%	79156022	Alfredo Andrés González Guzmán
1%	63320958	María Eloísa Silva Noriega

21. Información Reservada: No se incluye información reservada en la presente oferta.

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Alejandra Millan Sánchez		
Dirección y ciudad	CRA 7 BIS # 35B – 15 SUR Bogotá		
Teléfono	3143946401	**Celular**	3143946401
Correo electrónico	**rapitec@hotmail.com**		

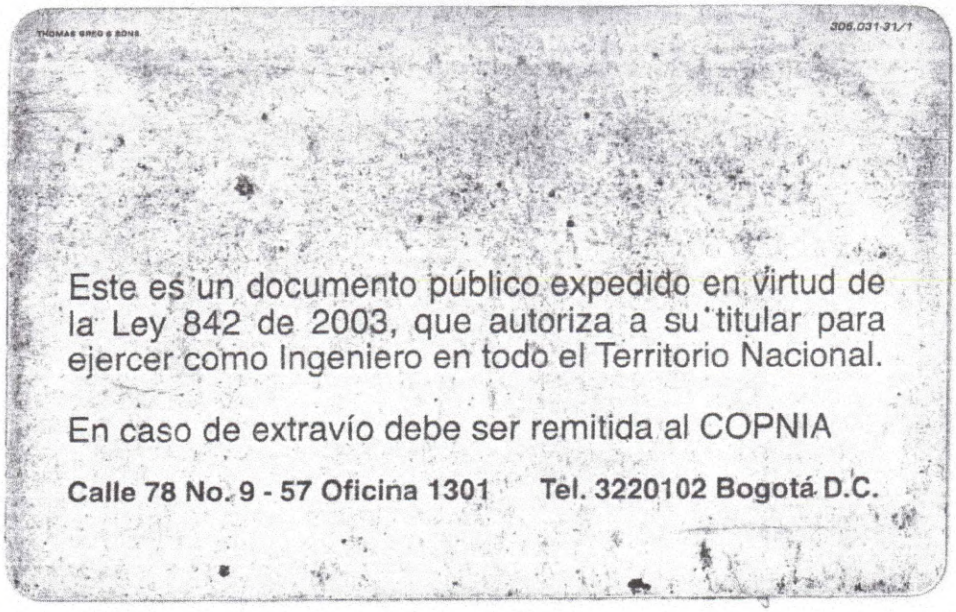
24. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	RAPITEC SAS
Nombre del representante legal	ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMAN
C. C. No.	79.156.022 de Bogotá
Matrícula profesional No.	2520219489CND
Dirección de correo	Cra 7Bis # 35B – 15 Sur Bogotá
Correo electrónico	rapitec@hotmail.com
Tel	3143946401
Ciudad	Bogotá

(Firma del proponente o de su representante legal)


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2520219489CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/11/1985
ALFREDO ANDRES
GONZALEZ GUZMAN
C.C. 79156022
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


THOMAS GREG & SONS
306.031-31/1
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4413650

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79156022, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-19489 desde el 21 de Noviembre de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 769.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.156.022**

GONZALEZ GUZMAN

APELLIDOS

ALFREDO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1963**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00202753-M-0079156022-20091210 **00188**97567A 1 5020142556

010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

SEPARADOR

011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAPITEC S.A.S.
Nit: 800170850 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00510595
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1992
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 7 Bis # 35B - 15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	rapitec@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3143946401
Teléfono comercial 2:	3124801958
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 7 Bis # 35B - 15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	rapitec@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3143946401
Teléfono para notificación 2:	3124801958
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

012

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4617 Notaría 6 de Santafé de Bogotá del 23 de julio de 1.992, inscrita el 11 de agosto de 1.992 bajo el No. 374326 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: RAPITEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 10 de agosto de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2022, con el No. 02884930 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: RAPITEC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: La realización de obras civiles, interventorías, servicios y estudios técnicos relacionados con la ingeniería civil, y en general todo lo relacionado con la construcción de dichas obras. Para el desarrollo de dicho objeto la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles o inmuebles, contratar el personal calificado para el efecto, tomar dinero en mutuo con o sin interés, con o sin garantía y realizar actos y celebrar los contratos necesarios o útiles para el cumplimiento de las actividades previstas en este objeto.

013

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica; accionista o no, quien tendrá un suplente o Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

014

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de marzo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2010 con el No. 01425596 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alfredo Andres Gonzalez Guzman	C.C. No. 79156022

Por Acta No. 01 del 28 de abril de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 02241458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Heidy Alejandra Millan Sanchez	C.C. No. 1010167325

REVISORES FISCALES

Por Acta del 31 de marzo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2010 con el No. 01425597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Carlos De La Rosa Salazar	C.C. No. 12956694 T.P. No. 4726-T

015

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yeny Alessandra Patiño Lopez	C.C. No. 52998476

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000346 del 26 de febrero de 2002 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00817699 del 7 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001430 del 13 de febrero de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01040911 del 27 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0010132 del 8 de septiembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01079773 del 20 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001391 del 14 de junio de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01142158 del 4 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001391 del 14 de junio de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01142160 del 4 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001672 del 20 de mayo de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01216774 del 27 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001672 del 20 de mayo de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01216776 del 27 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 111 del 4 de febrero de 2009 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01272952 del 5 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2058 del 2 de noviembre de 2009 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01341630 del 19 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2058 del 2 de noviembre de 2009 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01341632 del 19 de noviembre de 2009 del Libro IX

016

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 7913 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01706375 del 15 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7913 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01706377 del 15 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7913 del 13 de diciembre de 2012 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01706378 del 15 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 8162 del 27 de diciembre de 2013 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01823563 del 3 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1669 del 1 de junio de 2017 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02241457 del 12 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 02 del 10 de agosto de 2022 de la Junta de Socios	02884930 del 30 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220

017

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.487.598.431
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

018

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:36:42
Recibo No. AA26790533
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267905336F15F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.156.022**

GONZALEZ GUZMAN

APELLIDOS

ALFREDO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1963**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00202753-M-0079156022-20091210 **00188**97567A 1 5020142556

020

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

SEPARADOR

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

* * * ESTA INSCRIPCION ESTA SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: RAPITEC S.A.S.
NIT: 800170850 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00022386

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/06/29
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

E.P. NO. 4617 NOTARÍA 6 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 23 DE JULIO DE 1.992, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 1.992 BAJO EL NO. 374326 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: RAPITEC LTDA.
POR ACTA NO. 02 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 DE LA JUNTA DE SOCIOS,

Mario Fernando Avila Cristancho

INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON EL NO. 02884930 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: RAPITEC SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA; ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE.POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2010, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2010 CON EL NO. 01425596 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMAN	C.C. NO. 79156022

POR ACTA NO. 01 DEL 28 DE ABRIL DE 2017, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE JULIO DE 2017 CON EL NO. 02241458 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	HEIDY ALEJANDRA MILLAN SANCHEZ	C.C. NO. 1010167325

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 7 BIS # 35B - 15 SUR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN CRISTOBAL
TELEFONO 1: 3143946401
TELEFONO 2: 3124801958
CELULAR: 3143946401
CORREO ELECTRONICO: RAPITEC@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 7 BIS # 35B - 15 SUR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN CRISTOBAL
TELEFONO 1: 3143946401
TELEFONO 2: 3124801958
CELULAR: 3143946401
CORREO ELECTRONICO: RAPITEC@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$2.846.801.530,00
ACTIVO TOTAL:	$3.833.835.006,00
PASIVO CORRIENTE:	$513.522.251,00
PASIVO TOTAL:	$513.522.251,00
PATRIMONIO:	$3.320.312.755,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$168.560.991,00
GASTOS DE INTERESES:	$59.685.778,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,13
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	2,82

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA

26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS

026

30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN

				DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS

40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS

40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES

41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	12	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	25	00	CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41	12	34	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	13	00	OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT

				RICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	22	00	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPOAGUA E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.043,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	10	15	00	30	10	18	00
30	10	24	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	16	17	00	30	19	18	00
30	26	53	00	31	16	28	00	40	17	30	00
40	17	53	00	40	18	30	00	40	18	31	00

41	11	25	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	17	00
72	15	20	00
72	15	27	00
72	15	39	00
81	10	15	00

71	12	10	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	22	00
72	15	29	00
72	15	40	00
83	10	15	00

72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	25	00
72	15	35	00
72	15	44	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DE USUARIOS ASORESGUARDO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.121,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
21	10	18	00
40	18	30	00
70	17	17	00
72	14	11	00
72	15	11	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	30	00
40	18	31	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	40	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	53	00
70	13	17	00
72	12	15	00
72	14	15	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BIROK 21
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.324,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

39	12	13	00	40	15	15	00	41	10	42	00
41	11	33	00	41	12	18	00	46	19	16	00
72	10	15	00	72	14	11	00	72	15	40	00
81	10	16	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELA 01
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.065,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	18	30	00	41	11	25	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	14	11	00	72	15	28	00
72	15	40	00	81	10	15	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.913,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	15	15	00	30	17	15	00
30	18	15	00	40	15	15	00	47	10	15	00

70 11 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 22 00	72 15 25 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 40 00	81 10 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 17 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ENLACE 2
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.109,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 18 30 00	40 18 31 00	72 10 15 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 19 00	81 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAPITEC-BAU 030
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 958,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 18 15 00	40 18 29 00	40 18 31 00

72	10	15	00		72	12	14	00		72	14	11	00
81	10	15	00		95	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GLOBAL COMMUNITIES (ANTERIORMENTE COOPERATIVE HOUSING FOUNDATION -CHF)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	17	00		40	18	30	00		40	18	31	00
72	10	15	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	15	19	00		81	10	15	00		83	10	15	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAPITEC 2007
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.775,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	18	30	00		40	18	31	00		47	10	15	00
72	10	15	00		72	12	15	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	15	40	00		81	10	15	00

042

| 83 | 10 | 15 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.884,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 40 | 17 | 30 | 00 |	| 40 | 17 | 53 | 00 |	| 40 | 18 | 30 | 00 |
| 40 | 18 | 31 | 00 |	| 41 | 10 | 42 | 00 |	| 41 | 11 | 25 | 00 |
| 72 | 12 | 15 | 00 |	| 72 | 14 | 11 | 00 |	| 72 | 14 | 15 | 00 |
| 72 | 15 | 15 | 00 |	| 72 | 15 | 40 | 00 |	| 81 | 10 | 15 | 00 |
| 83 | 10 | 15 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ENLACE 1
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.059,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 40 | 17 | 30 | 00 |	| 40 | 17 | 53 | 00 |	| 40 | 18 | 30 | 00 |
| 40 | 18 | 31 | 00 |	| 41 | 11 | 25 | 00 |	| 47 | 10 | 15 | 00 |
| 71 | 10 | 17 | 00 |	| 72 | 10 | 15 | 00 |	| 72 | 12 | 15 | 00 |
| 72 | 14 | 11 | 00 |	| 72 | 15 | 15 | 00 |	| 72 | 15 | 28 | 00 |
| 72 | 15 | 40 | 00 |	| 81 | 10 | 15 | 00 |	| 83 | 10 | 15 | 00 |
| 95 | 12 | 16 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA QUEBRADA MALABRIGO "ASOMALABRIGO"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 651,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
21	10	18	00		40	17	30	00		40	17	53	00
40	18	30	00		40	18	31	00		70	13	17	00
70	17	17	00		72	10	15	00		72	12	15	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	15	00
72	15	11	00		72	15	40	00		81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	10	15	00		47	13	18	00		81	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POR EL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.556,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
40	17	17	00
40	17	28	00
40	18	30	00
47	10	15	00
72	14	15	00
72	15	40	00
83	10	15	00
30	15	20	00
40	17	25	00
40	17	31	00
40	18	31	00
72	14	11	00
72	15	19	00
80	10	15	00
40	15	15	00
40	17	27	00
40	17	53	00
41	11	25	00
72	14	12	00
72	15	25	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CALAMAR 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 486,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
95	11	16	00
72	14	11	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAPITEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.584,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30	15	15	00	30	16	19	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	27	00
81	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00	72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	32	00	72	15	40	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 50
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	32	00	72	15	40	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.975,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	15	00	40	17	19	00	40	17	28	00
40	17	30	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	35	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO POR LA GUAJIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.363,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
40	17	17	00
40	17	28	00
40	18	30	00
47	10	15	00
72	12	15	00
72	14	15	00
72	15	40	00
80	11	16	00
95	12	16	00
30	15	20	00
40	17	25	00
40	17	31	00
40	18	31	00
71	12	24	00
72	14	11	00
72	15	19	00
80	10	15	00
81	10	15	00
40	15	15	00
40	17	27	00
40	17	53	00
41	11	25	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	28	00
80	10	16	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	15	20	00
30	10	32	00
30	11	16	00
30	13	15	00
31	16	15	00
30	10	36	00
30	11	18	00
30	13	16	00
40	14	16	00

40	14	17	00	40	17	15	00	40	17	16	00
40	18	18	00	40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	71	11	20	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	12	00	71	12	15	00
71	12	20	00	71	12	25	00	71	12	26	00
71	12	27	00	71	12	30	00	71	13	14	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00	81	10	16	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RESIDUAL DE AGUACHICA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.982,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	19	00
26	12	16	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	16	17	00	30	26	36	00	31	16	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00	39	11	18	00

39 - 11 - 19 - 00	39 - 12 - 10 - 00	39 - 12 - 13 - 00
39 - 12 - 14 - 00	39 - 12 - 16 - 00	39 - 12 - 17 - 00
39 - 12 - 21 - 00	39 - 12 - 22 - 00	40 - 14 - 16 - 00
40 - 14 - 17 - 00	40 - 14 - 22 - 00	40 - 14 - 25 - 00
40 - 15 - 15 - 00	40 - 15 - 17 - 00	40 - 16 - 15 - 00
40 - 16 - 16 - 00	40 - 16 - 17 - 00	40 - 16 - 18 - 00
40 - 17 - 15 - 00	40 - 17 - 16 - 00	40 - 17 - 17 - 00
40 - 17 - 18 - 00	40 - 17 - 20 - 00	40 - 17 - 21 - 00
40 - 17 - 22 - 00	40 - 17 - 25 - 00	40 - 17 - 26 - 00
40 - 17 - 27 - 00	40 - 17 - 53 - 00	40 - 18 - 15 - 00
40 - 18 - 18 - 00	40 - 18 - 20 - 00	40 - 18 - 23 - 00
40 - 18 - 28 - 00	40 - 18 - 30 - 00	40 - 18 - 31 - 00
41 - 11 - 24 - 00	41 - 11 - 25 - 00	41 - 11 - 42 - 00
41 - 11 - 46 - 00	41 - 12 - 15 - 00	41 - 12 - 24 - 00
41 - 12 - 34 - 00	47 - 10 - 15 - 00	47 - 10 - 16 - 00
71 - 12 - 10 - 00	72 - 10 - 15 - 00	72 - 10 - 29 - 00
72 - 10 - 33 - 00	72 - 12 - 11 - 00	72 - 12 - 14 - 00
72 - 12 - 15 - 00	72 - 14 - 11 - 00	72 - 14 - 15 - 00
72 - 14 - 17 - 00	72 - 15 - 11 - 00	72 - 15 - 13 - 00
72 - 15 - 14 - 00	72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 19 - 00
72 - 15 - 20 - 00	72 - 15 - 21 - 00	72 - 15 - 23 - 00
72 - 15 - 24 - 00	72 - 15 - 25 - 00	72 - 15 - 27 - 00
72 - 15 - 29 - 00	72 - 15 - 30 - 00	72 - 15 - 32 - 00

72	15	34	00
72	15	40	00
81	10	15	00
83	10	15	00

72	15	35	00
72	15	44	00
81	10	24	00

72	15	39	00
80	10	16	00
81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RAPITEC - VIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.761,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	18	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	12	17	00
40	14	16	00
40	17	15	00
40	17	27	00
40	17	35	00
40	18	31	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	19	00
72	15	29	00
72	15	39	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	24	00
30	11	16	00
30	12	15	00
30	12	19	00
40	14	17	00
40	17	17	00
40	17	28	00
40	18	18	00
71	12	25	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	20	00
72	15	32	00
72	15	44	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00
30	11	18	00
30	12	16	00
30	19	18	00
40	14	20	00
40	17	25	00
40	17	31	00
40	18	30	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	27	00
72	15	35	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EXTRACTORA MONTERREY S. A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.426,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	15	20	00
30	19	15	00	40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00	40	14	22	00
40	14	25	00	40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	18	00	40	18	18	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	10	15	00	72	10	29	00

72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	15	11	00		72	15	14	00
72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	27	00
72	15	29	00		72	15	35	00		72	15	39	00
72	15	44	00		81	10	15	00		83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OPTIMIZACION LAS PIEDRAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.013,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	18	00		30	10	22	00		30	10	24	00
30	10	36	00		30	11	15	00		30	11	16	00
30	11	18	00		30	11	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	15	20	00		30	16	15	00
40	14	16	00		40	14	17	00		40	14	19	00
40	14	20	00		40	14	22	00		71	12	10	00
71	12	25	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	14	00		72	12	15	00
72	14	11	00		72	14	15	00		72	14	17	00
72	15	11	00		72	15	14	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	32	00		72	15	34	00		72	15	35	00
72	15	39	00		72	15	44	00		81	10	15	00
83	10	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	18	00		30	10	24	00		30	10	36	00
30	11	15	00		30	11	16	00		30	11	18	00
30	11	19	00		30	13	15	00		30	13	16	00
30	15	20	00		30	19	15	00		40	14	16	00
40	14	20	00		40	14	22	00		40	14	25	00
40	17	15	00		40	17	16	00		71	12	25	00
72	10	15	00		72	10	33	00		72	12	14	00
72	12	15	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	14	17	00		72	15	11	00		72	15	13	00
72	15	14	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	39	00		72	15	43	00
81	10	15	00		81	14	15	00		83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAPITEC LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 643,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
30	10	24	00
30	11	15	00
30	13	15	00
40	14	16	00
40	14	25	00
40	18	31	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	20	00
72	15	32	00
72	15	39	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00
30	10	32	00
30	11	16	00
30	13	16	00
40	14	19	00
40	18	18	00
71	12	25	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	27	00
72	15	34	00
72	15	44	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	18	00
30	10	36	00
30	11	18	00
30	15	20	00
40	14	22	00
40	18	30	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	17	00
72	15	19	00
72	15	29	00
72	15	35	00
73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UNIDECONSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.612,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	14	29	00
27	11	22	00
30	10	18	00
30	10	36	00
30	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
30	10	15	00
30	10	22	00
30	10	39	00
30	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
30	10	17	00
30	10	24	00
30	11	15	00
30	11	19	00

30 | 12 | 18 | 00	30 | 12 | 19 | 00	30 | 13 | 15 | 00
30 | 13 | 16 | 00	30 | 13 | 17 | 00	30 | 14 | 17 | 00
30 | 15 | 15 | 00	30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00
30 | 15 | 19 | 00	30 | 15 | 20 | 00	30 | 15 | 21 | 00
30 | 16 | 15 | 00	30 | 16 | 16 | 00	30 | 16 | 17 | 00
30 | 17 | 15 | 00	30 | 17 | 16 | 00	30 | 17 | 19 | 00
30 | 17 | 21 | 00	30 | 18 | 15 | 00	30 | 18 | 16 | 00
30 | 18 | 17 | 00	30 | 18 | 18 | 00	30 | 19 | 15 | 00
30 | 19 | 16 | 00	30 | 19 | 18 | 00	31 | 16 | 15 | 00
39 | 10 | 16 | 00	39 | 10 | 18 | 00	39 | 10 | 19 | 00
40 | 14 | 16 | 00	40 | 14 | 17 | 00	40 | 14 | 19 | 00
40 | 14 | 20 | 00	40 | 14 | 22 | 00	40 | 17 | 15 | 00
40 | 17 | 16 | 00	40 | 17 | 17 | 00	40 | 17 | 18 | 00
40 | 17 | 19 | 00	40 | 17 | 20 | 00	40 | 17 | 21 | 00
40 | 17 | 22 | 00	40 | 17 | 23 | 00	40 | 17 | 24 | 00
40 | 17 | 25 | 00	40 | 17 | 26 | 00	40 | 17 | 27 | 00
40 | 17 | 28 | 00	40 | 17 | 29 | 00	40 | 17 | 30 | 00
40 | 17 | 31 | 00	40 | 17 | 32 | 00	40 | 17 | 35 | 00
40 | 17 | 36 | 00	40 | 17 | 37 | 00	40 | 17 | 38 | 00
40 | 17 | 40 | 00	40 | 17 | 46 | 00	40 | 17 | 49 | 00
40 | 17 | 52 | 00	40 | 17 | 53 | 00	40 | 18 | 18 | 00
40 | 18 | 30 | 00	40 | 18 | 31 | 00	41 | 10 | 42 | 00
41 | 11 | 15 | 00	41 | 11 | 22 | 00	41 | 11 | 24 | 00

41	11	25	00
41	12	15	00
41	12	24	00
44	10	17	00
44	12	17	00
47	10	15	00
71	12	11	00
71	12	27	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	43	00
73	15	17	00
77	10	15	00
80	10	15	00
80	15	16	00
81	10	16	00
81	10	25	00
81	11	18	00

41	11	30	00
41	12	17	00
41	12	25	00
44	10	31	00
44	12	19	00
47	10	16	00
71	12	25	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	32	00
72	15	36	00
72	15	41	00
72	15	44	00
73	18	11	00
77	10	17	00
80	10	16	00
80	16	16	00
81	10	17	00
81	10	26	00
81	11	22	00

41	11	61	00
41	12	18	00
41	12	34	00
44	12	16	00
44	12	20	00
56	11	15	00
71	12	26	00
71	13	13	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
72	15	45	00
76	10	15	00
77	12	17	00
80	12	16	00
81	10	15	00
81	10	18	00
81	11	15	00
81	14	18	00

83 | 10 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 19 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELA 3
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.095,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 10 | 15 | 00	30 | 10 | 23 | 00	30 | 10 | 24 | 00
30 | 10 | 36 | 00	30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 16 | 00
30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 19 | 00	30 | 13 | 15 | 00
30 | 13 | 16 | 00	30 | 13 | 17 | 00	30 | 15 | 15 | 00
30 | 15 | 16 | 00	30 | 15 | 17 | 00	30 | 15 | 18 | 00
30 | 15 | 19 | 00	30 | 15 | 21 | 00	30 | 16 | 15 | 00
30 | 16 | 16 | 00	30 | 16 | 17 | 00	30 | 18 | 15 | 00
30 | 18 | 16 | 00	30 | 18 | 17 | 00	30 | 18 | 18 | 00
30 | 19 | 18 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 11 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00

72	15	17	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	22	00		72	15	23	00		72	15	24	00
72	15	25	00		72	15	26	00		72	15	27	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	32	00
72	15	34	00		72	15	35	00		72	15	36	00
72	15	39	00		72	15	44	00		73	15	18	00
77	10	15	00		77	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	26	00
83	10	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GOMD RAPITEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 719,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00		30	10	18	00		30	11	15	00
30	11	18	00		30	11	19	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	15	15	00		30	15	16	00
30	15	18	00		30	17	15	00		30	17	16	00
40	15	15	00		40	15	17	00		41	11	30	00
41	11	33	00		47	10	15	00		47	10	16	00
72	10	15	00		72	10	29	00		72	10	33	00
72	12	14	00		72	12	15	00		72	14	11	00
72	14	15	00		73	14	15	00		73	15	17	00
76	10	15	00		76	12	15	00		76	12	16	00
76	12	17	00		76	12	19	00		76	12	22	00

77	10	19	00	77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	18	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	13	15	00	81	14	18	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIC - RAPITEC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A, ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.560,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00	24	11	26	00	26	11	16	00
26	11	17	00	26	12	16	00	26	13	15	00
26	13	18	00	30	10	18	00	30	10	24	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	17	15	00
30	17	20	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00	30	19	18	00
30	26	39	00	32	12	17	00	39	10	16	00
39	12	10	00	39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	21	00	40	14	16	00

40	14	20	00
40	15	18	00
40	17	19	00
40	17	25	00
40	17	38	00
40	17	51	00
40	18	29	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	18	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	41	00
73	15	15	00
77	10	19	00
81	10	16	00
83	10	18	00

40	15	15	00
40	17	16	00
40	17	21	00
40	17	26	00
40	17	46	00
40	17	53	00
40	18	30	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	44	00
73	18	11	00
78	18	16	00
81	10	17	00
83	10	19	00

40	15	17	00
40	17	17	00
40	17	24	00
40	17	27	00
40	17	47	00
40	18	25	00
40	18	31	00
72	10	33	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	29	00
72	15	35	00
72	15	40	00
73	14	15	00
77	10	16	00
80	11	16	00
81	10	24	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00568986 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO

DE 2016.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00601243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00637165 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00664797 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00707573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00739178 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771798 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00805620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836673 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00877109 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2123800
FECHA INICIO: 2012/10/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.187.809.175,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00430679

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2100935
FECHA INICIO: 2010/04/22
FECHA TERMINACION: 2010/10/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 444.287.122,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 444.287.122,00
CLASIFICACION CONTRATO
10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334128

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : $ 75,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

SEPARADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101281400	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2026	20	04	2026	00:00	20	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RAPITEC S.A.S.	NIT: 800.170.850-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 F ESTE NRO. 106 - 10 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4660576

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.	NIT: 900.639.486-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 9 NRO. 16 - 84	RICAURTE, CUNDINAMARCA	8366621

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RIO BOGOT, ASI COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO
DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.,
PROCESO DE CONTRATACION ALC-LP-002-2026

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/04/2026	20/08/2026	$958,774,694.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/04/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****767,019.00	$ ******20,000.00	$ *****149,533.00	$ **********936,553.00	$ ******958,774,694.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEONARDO JOSE MURCIA RAMIREZ	71488	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

066

11-44-101281400

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 11-44-101281400 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

067

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

068

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

069

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

070